INSTITUTO
METROPOLITANO
DE EDUCACION
COMPUTARIZADA
SECCIONAL PEREIRA

PROGRAMAS TECNICOS
LIDERES EN SISTEMAS

EL I.M.E. ES UNA INSTITUCION
EDUCATIVA CON APROBACION DE ESTUDIOS
SEGUN RESOLUCION No. 268 DEL
22 DE SEPTIEMBRE DE 1992

AFILIADO A LA AUC (ASOCIACION DE USUARIOS DE COMPUTADORES) AL FONDO MIXTO DE PROMOCION TURISTICA DEL RISARALDA Y NORTE DEL VALLE

Duplicado

APROBADO POR LA RESOLUCIÓN 730 DE 1998 SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE RDA

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIONES
NUMERO 003 JORNADA DE MAÑANA

7 de Julio de 1995

En la Ciudad de Pereira, el día Siete(07) de Diciembre de Mil Novecientos Noventa y Cinco(1995), se reunieron los suscritos Rector General y Secretario General del Instituto Metropolitano de Educación Computarizada IME, Institución aprobada hasta nueva visita para otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO, según Resolución Nº 730 del 3 de Noviembre de 1998, emanada de la Secretaría de Educación del Risaralda.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los Alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO**, a los graduandos que cuyos Nombres, Apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

3. GABRIEL ADOLFO BETANCOURT TOVAR C.C. 10.000.164 PEREIRA

Esta Acta consta de Veinte (20) Alumnos Graduandos de la Jornada de la mañana, comienza con **Acosta Parra Juan Diego** y termina con **Villa Guevara Sandra Milena.**

En constancia se firma y sella la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7o del decreto 180 de 1981.

MARCO JAVIER SALAZAR R.
Rector General

HERMES CARDONA LASPRILLA
Secretario General

La República de Colombia
y en su nombre el

Instituto Metropolitano de Educación Computarizada "I. M. E."

Pereira - Risaralda

Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Risaralda, según Resolución No. 0135 del 27 de Mayo de 1994

Concede a

Gabriel Adolfo Betancourt Tovar

C.C. 10' 000.164 de Pereira

El Título de

Bachiller en Sistemas

Por haber culminado y aprobado satisfactoriamente todos los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

INSTITUTO METROPOLITANO DE EDUCACION COMPUTARIZADA
IME
RECTOR

Secretario General

INSTITUTO METROPOLITANO DE EDUCACION COMPUTARIZADA PEREIRA

100 Dado en Pereira, a 7 de Julio de 1995

005
003

Duplicado

08 de Julio de 2005

En la Ciudad de Pereira, Departamento de Risaralda, República de Colombia, a las 16 horas del 08 de Julio de 2005, se reunió la **COMISIÓN DE GRADOS DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE EDUCACIÓN COMPUTARIZADA, IMEC** con el fin de estudiar la solicitud de grado formulada por **BETANCURT TOVAR GABRIEL ADOLFO,** estudiante egresado (a) de esta Institución, identificado (a) con el documento de identidad No. 10.000.164 de Pereira. **LA COMISIÓN DE GRADOS**, previo análisis de las calificaciones obtenidas por el solicitante durante toda su Carrera conceptuó:

1. Que el señor **Betancurt Tovar Gabriel Adolfo** terminó satisfactoriamente sus estudios correspondientes al programa de **Técnico en Administración de Sistemas de Información.**

2. Que el señor **Betancurt Tovar Gabriel Adolfo** cumplió a total cabalidad con los requisitos establecidos por el Reglamento Estudiantil de la Institución y con las demás exigencias de ley.

Por tanto, el Instituto Metropolitano de Educación computarizada, IMEC, aprobado por La Secretaría de Educación del Departamento de Risaralda según Resolución No. 268 del 22 de septiembre de 1992, y en concordancia con el Decreto 525 de marzo 6 de 1990 y la Resolución No. 3793 del 17 de julio de 2007, "por medio de la cual se autoriza el cambio de razón social a un establecimiento privado formal, y para el Trabajo y el Desarrollo Humano (antes no formal) del Municipio de Pereira", quedando Instituto Metropolitano de Educación computarizada, **IMEC,** en sesión especial realizada en el Auditorio de la Cámara de Comercio de Pereira, le confiere el título de:

TÉCNICO EN ADNIMISTRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Se aprueba y se firma la presente Acta a los 03 días del mes de Septiembre de 2009 por quienes intervinieron en el estudio correspondiente.

IMEC

MARCO JAVIER SALAZAR RENDÓN — **Rector General**

JUAN RAUL GRAJALES AGUDELO — **Secretario General**

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su Nombre el

Instituto Metropolitano de Educación Computarizada

"I.M.E"

Reconocido mediante Resolución No. 0268 de Septiembre 22 de 1992, emanada de la Secretaría de Educación de Risaralda, en concordancia con la Ley 115 de 1994, y el Decreto 0114 de Enero 15 de 1996, de la Presidencia de la República.

Teniendo en Cuenta que:

Gabriel Adolfo Betancurt Tovar

c.c. 10.000.164 de Pereira.

Cursó en forma completa y satisfactoria el pensum correspondiente al Programa en Técnico en Administración de Sistemas de Información Desarollado en 4 niveles con una intensidad de 1200 horas, le acredita como:

Técnico en Administración de Sistemas de Información

Rector General

¡Gente con Futuro!

Secretario General

Folio 019
Libro No. 01-2005
Acta No. 019

Expedido en Pereira Risaralda, a 8 de Julio de 2005

ACTA DE GRADO

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL PEREIRA
NIT. 860.013.798-5

2994
FOLIO 32

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Pereira, del día 27 de marzo de 2015 se reunieron los doctores, JAIME ALONSO ARIAS BERMÚDEZ, Rector Seccional, LUIS CARLOS LEAL VELEZ , Decano (a) de la Facultad de Derecho y RUBEN DARIO CARDONA VALENCIA Secretario (a) Académico (a) de Facultad de con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional, contenida en la Resolución No 001 del 15 de octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre del egresado (a) BETANCOURT TOVAR GABRIEL ADOLFO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía 10000164 de Pereira, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos del programa para optar el título de:

ABOGADO(A)

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al egresado (a) BETANCOURT TOVAR GABRIEL ADOLFO, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Pereira, el 27 de marzo de 2015

JAIME ALONSO ARIAS BERMÚDEZ,
Rector Seccional

LUIS CARLOS LEAL VELEZ
Decano (a)

RUBEN DARIO CARDONA VALENCIA
Secretario (a) Académico de Facultad

El Graduando

Dor@ Luci@ N

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Gabriel Adolfo Betancourt Tovar

No. 10.000.164 de Pereira

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

idad de Pereira

Marzo del 2015

194 Folio 32 Libro 16

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

17 de Marzo del 2015

Registro 944 Folio 4 Libro de Registro 6

Jefe de Admisiones y Registro

C.T. 134154

ACTA DE GRADO 291

Que, en el libro de Actas de la Fundación, se encuentra el ACTA DE GRADO No. 291. En Pereira (Risaralda) a los dos (02) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017) siendo las once (11:00) de la mañana convocados por Resolución No. 18-17 de junio dos (02) de 2017, se reunieron en el Teatro Santiago Londoño de la ciudad Pereira, el Rector Seccional, doctor EDGAR ORLANDO COTE ROJAS, la Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas Sociales y Humanísticas, Doctora GLORIA INES HERRERA GUEVARA y la Secretaria General Seccional, Doctora LORENA MARIA PEÑA FRANCO, para presidir la ceremonia de grado de: **GABRIEL ADOLFO BETANCOURT TOVAR**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **10.000.164** quien cursó y aprobó todas las materias comprendidas en el pénsum, cumpliendo en esta forma con los requisitos exigidos y haciéndose merecedor (a) a recibir el título de: **ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIONAL**, el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, y por el Consejo Superior mediante Resolución No 8830 del 15 de julio de 2013. Previa entrega de los diplomas, se tomó el juramento de rigor a la graduanda (o), quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación, ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional. Acto seguido, el Rector Seccional, presentó su saludo en nombre de la Fundación. Agotado el Orden del Día, la Sesión se dio por terminada y se firmó el Acta por quienes en esta intervinieron.

(Fdo) EDGAR ORLANDO COTE ROJAS	Rector Seccional
(Fdo) GLORIA INES HERRERA GUEVARA	Decana de la Facultad de Ciencias Jurídica Sociales y Humanísticas
(Fdo) LORENA MARIA PEÑA FRANCO	Secretaria General Seccional

Es copia tomada de su original a los dos (02) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017). Anotado en Libro 1 Folio 313 Registro 10676

LORENA MARIA PEÑA FRANCO
Secretaria General Seccional

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

GABRIEL ADOLFO BETANCOURT TOVAR

C.C. 10.000.164

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIONAL

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Rector

Secretario General

Decano

Libro 1 Folio 313 Registro 10676 Acta 291
Pereira, 02 de Junio de 2017